

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN ALEMÁN

Los criterios específicos por los que se regula el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión son los contenidos en el Real Decreto 534/2024 de 11 de Julio:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-11858>

El examen consistirá en un único modelo con un texto en alemán, de dificultad intermedia, equiparable aproximadamente al nivel A2+/B1 (Usuario Independiente) del Portfolio Europeo, en torno al cual habrá de contestarse en alemán a cuatro preguntas.

Las respuestas a dichas preguntas tendrán la incidencia porcentual en la calificación final del examen marcada en el enunciado, y se evaluará la capacidad de los alumnos de comprender un texto y de expresarse correctamente por escrito en alemán en el nivel morfosintáctico, léxico-semántico y ortográfico.

Los criterios de valoración estarán basados en el grado de comprensión del texto por parte del alumno y, especialmente, en su capacidad para expresarse de manera correcta a nivel morfosintáctico, ortográfico y léxico-semántico. NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE DICCIONARIO. A diferencia de otras convocatorias, en la presente podrán deducirse hasta un punto y medio de la nota total por faltas de ortografía, coherencia sintáctica, etc.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 de acuerdo con las siguientes directrices:

Pregunta número 1 Comprensión escrita (2 puntos)

Preguntas sobre el contenido del texto. Se concederá medio punto por cada respuesta correcta, valorando en igual medida la comprensión y la corrección gramatical y lingüística. El examinando debe demostrar que es capaz de comunicar información deducida de la lectura.

Preguntas número 2 y 3: Comprensión y competencia léxico-semántica: (2 puntos)

Comprensión (1 punto): Se concederá medio punto por respuesta correcta sobre si el contenido de las oraciones proporcionadas es verdadero o falso respecto al contenido del texto original.

Competencia léxico-semántica (sinónimos, antónimos y definiciones) (1 punto)

En esta parte del examen se evaluará la competencia léxico-semántica del alumno a partir de su capacidad para reconocer y utilizar sinónimos, antónimos o expresiones

equivalentes del texto propuesto. El ejercicio consistirá en relacionar una serie de definiciones, sinónimos o antónimos con las palabras o expresiones correspondientes del texto. Cada respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Pregunta número 4: (3 puntos)

Se concederá medio punto por cada respuesta correcta. Se compondrá de seis oraciones en las que habrá huecos que se deberán completar con las palabras, estructuras o terminaciones gramaticales adecuadas a cada caso.

Pregunta número 5 Producción escrita: (3 puntos)

Al alumno se le ofrecerán tres variaciones/sugerencias sobre el tema propuesto en el texto del examen, indicándole que puede escoger una de ellas para elaborar la redacción.

La redacción se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) **Adecuación y capacidad comunicativa**, organización y coherencia en la enumeración de las ideas. Se penalizará la falta de adecuación al tema propuesto o la copia literal de frases y expresiones del texto inicial
- b) **Corrección gramatical, ortográfica y riqueza de vocabulario** correspondiente al nivel exigido. El uso de vocabulario correspondiente a un nivel inferior, así como la repetición excesiva, se penalizará, mientras que el uso de un léxico variado será valorado positivamente.

